

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**ARROYOMOLINOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente relativo al nuevo reglamento regulador de los servicios de cementerio y crematorio.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se podrá examinar el expediente y presentarse reclamaciones y sugerencias. Si durante dicho plazo no se presentara ninguna, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá automáticamente elevado a definitivo.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Arroyomolinos, a 4 de mayo de 2023.—El concejal-delegado de Régimen Interior, Juan Carlos García González.

(03/7.507/23)

